

En la ciudad de Portoviejo, República del Ecuador, a los 9 días del mes de Junio del año 2020, a las Tres de la Tarde, en el domicilio de la compañía situado en Portoviejo se reúne la Junta Universal de accionistas de la compañía antes mencionado, con concurrencia de los siguientes socios:

VASQUEZ PISCO SILVIO PARICIO, VASQUEZ TERAN SILVIO PATRICIO, VASQUEZ ZAMBRANO MARIA EUGUENIA.

Los accionistas concurrentes, que representan la totalidad de Capital Social, Suscrito y pagado de la compañía COTEN S.A., resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal en la que se deberá;

Tratar y resolver, lo siguiente:

1. Análisis de los estados financieros presentados por el contador y resultados del Ejercicio Económico 2019.
2. Aprobación de los estados Financieros.

Una vez terminada la intervención del contador y la explicación de la inactividad de la compañía detallada de los Estados Financieros de la empresa por el 2019 y resuelven seguir manteniendo la compañía, es de conocimiento por unanimidad se aprueban los estados financieros del año 2019 con el debido reconocimiento de firmas de cada uno de los accionistas.

Sin ningún otro tema a tratar se da por terminada la Junta siendo las cuatro de la tarde.



VASQUEZ PISCO SILVIO PARICIO

ACCIONISTA



VASQUEZ TERAN SILVIO PATRICIO

ACCIONISTA



VASQUEZ ZAMBRANO MARIA EUGUENIA

ACCIONISTA